Concejo Municipal de Rosario

Visto:

La celebración del Día Mundial del Medio Ambiente el 5 de junio de cada año, y

Considerando:

Que el Día Mundial del Medio Ambiente fue establecido en 1972 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su Resolución 2.994 del 15 de diciembre de ese año, con motivo de la Apertura de la Conferencia de Estocolmo, Suecia, sobre Medio Ambiente Humano.

Que la conmemoración del Día Mundial del Medio Ambiente, es el vehículo que Naciones Unidas utiliza para la concientización sobre el ambiente a nivel mundial.

Que entre sus objetivos principales esta el de convertir a las personas en agentes activos del desarrollo sustentable y equitativo como así también el de promover el papel fundamental de las comunidades en el cambio de actitud hacia temas ambientales y fomentar la cooperación.

Que de esta manera se promueven acciones en todo el mundo tendientes a cumplir con estos objetivos, por lo cual existe una multiplicidad de actividades como son concentraciones en calles, conciertos ecológicos, ensayos, plantación de árboles campañas de limpieza y reciclaje, entre otras.

Que desde nuestra ciudad se consideró conveniente generar acciones con el fin de concientizar sobre temas ambientales.

Que para ello se generó una agenda de actividades de las cuales participan desde el gobierno provincial, municipal, organizaciones no gubernamentales, y el propio Concejo Municipal.

Que entre las acciones programas durante todo el mes de Junio podemos citar: ciclo charlas en escuelas primarias de nuestra ciudad a cargo de profesionales del Colegio de Ingenieros Agrónomos, cierre del Concurso "Llevala Vos – Bolsa de Mandados" y entrega de premios a escuelas secundarias, presentación de los programas de la Secretaría de Medio Ambiente de la Provincia de Santa Fe, charla convocada por ONG'S a fin de debatir sobre el avance de los cultivos y alimentos transgénicos y la aplicación de agroquímicos y sus consecuencias en el medio ambiente, actividades de concientización sobre el ahorro de agua potable a través de la distribución de picos dosificadores a porteros de edificios, entrega de lámparas de bajo consumo a cambio de lámparas incandescentes, charla sobre "Los árboles de nuestra Región" en la Biblioteca Ecológica del Parque Urquiza.

Que como actividad central se planteó para el día 5 de Junio una Charla con alumnos integrantes de la Red de Escuelas Verdes y posteriormente una plantación de árboles en la explanada de la Estación Fluvial junto a los alumnos.

Que cabe destacar la importancia de la multiplicidad de acciones planteadas en la agenda de junio para conmemorar el Día Mundial del Medio Ambiente, como así también la participación de los diferentes actores tanto desde el ámbito estatal como no gubernamental.

Por todo lo expuesto los concejales y las concejalas abajo firmantes solicitan la aprobación del siguiente proyecto de

RESOLUCIÓN

El Concejo Municipal resuelve realizar el día 5 de Junio de 2009 en el Recinto de Sesiones, una charla con alumnos de la Red de Escuelas Verdes de nuestra ciudad sobre el cuidado del medio ambiente, en el marco de las actividades programadas con motivo de la conmemoración del Día Mundial del Medio Ambiente.

Comuníquese con sus considerandos.

Antesalas, Mayo de 2009.-